

ORIGEN Y DINÁMICA DE LA DEHESA DE FONCASTÍN (VALLADOLID) ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XX: POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LAS FORMACIONES VEGETALES ESCLERÓFILAS.

Presentado para la **Mesa Temática 1: Caracterización, dinámica y biodiversidad de los ecosistemas forestales.**

José María Ramos Santos

Dirección postal: C/ La Vida, nº 4, 1º Dcha. 47009 Valladolid. Teléfono: 983135730

E-mail: josemaramos@usuarios.retecal.es

Resumen

La dehesa de Foncastín constituye uno de los espacios forestales más singulares dentro de las llanuras centrales de la Cuenca del Duero. La presencia actual de una extensa masa forestal, formada por el pino piñonero como especie dominante y el alcornoque, la encina y el quejigo como especies acompañantes, es el resultado de una compleja dinámica que no se entiende sin la intervención humana en varias fases. Las primeras referencias a la presencia de especies forestales en este espacio son muy tardías, en concreto de principios del siglo XIX, pues ni tan siquiera el Catastro de Ensenada atestigua especie arbórea alguna. Este hecho contrasta con la antigüedad de la documentación histórica sobre la dehesa, que se remonta al siglo XV. No es posible pensar en una ausencia de especies arbóreas durante estos 400 años, pues uno de los aprovechamientos secundarios de la dehesa era el arrendamiento de los pastos, como se corrobora entre los siglos XVIII y XIX: Este orientación justificaba una mínima cubierta arbórea especialmente en las áreas de mayor pendiente. Ahora bien, sí resulta indudable la expansión de la cubierta arbórea en un momento determinado por la intervención humana, en relación con un cambio en la estrategia productiva de la dehesa.

Palabras clave: Alcornocal, intervención humana, masa mixta, dinámica natural.

INTRODUCCIÓN.

En el Noroeste del término de Rueda (Valladolid) la Dehesa de Foncastín, con una superficie de 1.774 has., constituye un espacio paradigmático para contemplar los efectos de la intervención humana sobre el paisaje vegetal en un plazo de tiempo suficientemente expresivo para que los resultados tengan un impacto importante. En este caso la intervención humana puede decirse que no sólo transforma, sino que prácticamente crea un nuevo espacio forestal. Esta Dehesa está recorrida en su parte central y de Sur a Norte por el río Zapardiel, afluente del río Duero por su margen izquierda.

La dinámica histórica del paisaje vegetal de la dehesa de Foncastín no puede seguirse con facilidad, puesto que a pesar de la abundancia de documentación en relación con la finca, pocas veces hay referencias al arbolado hasta la Época Contemporánea. Esta circunstancia no debe sorprender, puesto que las grandes propiedades privadas siempre han sido parcas en referencias al tipo de explotación practicado: La dehesa de Foncastín fue propiedad privada durante cinco siglos, entre 1450 y 1947. Este hecho plantea, a su vez, dos problemas: Uno es el de interpretar los datos que nos facilitan los distintos documentos, y otro el de situar la evolución del paisaje vegetal de la dehesa en el contexto de la Tierra de Medina del Campo, donde, en definitiva se encuentra. No en vano, la amplia dedicación agraria (cerealista y vitícola) de este espacio condiciona las posibilidades del paisaje forestal, al tiempo que revaloriza aquellos espacios en los que se mantiene una relevante superficie arbolada.

LA PRIMERA ETAPA: SE LEVANTA EL TELÓN (ENTRE 1450 Y 1754).

Las dos fechas extremas de esta fase vienen marcadas por el momento en que el rey Enrique IV entrega al noble Alvar Yáñez de Lugo los términos de Valverde y Foncastín, en 1450, y el momento de la realización del Catastro de Ensenada en 1754. Las primeras referencias a la explotación de la propiedad son oscuras, aunque todo parece indicar que entre los siglo XVI y XVII la dehesa se explotó como terreno de pastos, que se arrendaban a ganaderos foráneos.

En este último aspecto, el que hace referencia al conjunto de este espacio del Duero, hay que tener en cuenta que en 1518 se recibe en Tordesillas una Real Provisión firmada por la reina Doña Juana y su hijo Don Carlos recomendando que se aumenten los montes “*para remediar la mucha desorden que había y hay en estos nuestro reinos de montes y pinares y otros árboles, así para*

madera, pastos y abrigos de ganados como para leña y madera y carbón". Este aumento en todo caso debe hacerse "*sin perjuicio de las labranzas*", con lo cual se trata de evitar un previsible conflicto entre incremento de la superficie forestal y mantenimiento de las tierras cultivadas. La fecha de 1518 nos indica un previo proceso de roturación y degradación de los montes públicos de la zona, de tal forma que en el año 1538 el regimiento de Tordesillas acepta el reto y decide el aumento de los montes. Así, promueve la ampliación de la superficie forestal de pinares al Sur del Duero, en la vega de este río y a lo largo del valle del río Zapardiel, en dirección a Foncastín y Torrecilla del Valle, y hacia la raya de Medina del Campo (ARCHVA. Pleitos Civiles. Pérez Alonso (F.). C. 23-1).

Tenemos que suponer que estas plantaciones se realizaron sobre terrenos que, en parte, estaban ocupados por arbolado o que anteriormente habían estado ocupados por montes, puesto que en distintas Ordenanzas de Montes de Castilla publicadas en los siglos XVI y XVII se recomienda las "*tierras recias de barriales y barrancales*" (Instrucción; 1672) como las más a propósito para plantar encinas y robles, mientras que las tierras de arenas deben destinarse a la plantación de pinares albares y negrales. Así pues, en mayor o menor medida, en las suaves laderas del valle del río Zapardiel debieron existir para esa fecha de principios del siglo XVI restos de un antiguo monte de pinos y encinas más o menos degradado por la intervención humana.

Ahora bien, el futuro inmediato de los pinares no tuvo que ser positivo, pues se ha calculado que en 1560 la roturación de los montes en la Tierra de Medina había alcanzado las 10.000 hectáreas, afectando en su totalidad a los montes Valdevite en Sieteiglesias de Trabancos (al Noroeste del municipio, limítrofe con la Dehesa de Cartago) (Álvarez Martín, M.; 2002: 47), y Valdemuelles y Palancar en La Nava, y parcialmente a los montes Inestoso y Pedroso en La Seca, el Montico en Rueda. Sólo se habían salvado de la roturación, al Norte el monte El Rebollar en Nava del Rey, y al Sur el monte de Escargamaría en Carpio.

Un proceso de tal amplitud tuvo que afectar por fuerza a la Dehesa de Foncastín, porque en definitiva, la roturación de los montes no es más que el efecto de la necesidad de tierras para aumentar el cultivo de los cereales y el viñedo, y dado que en la dehesa de Foncastín había tierras arrendadas a vecinos de las cercanas localidades de Rueda y Nava del Rey, es lógico pensar en una ampliación de estas tierras para incrementar los ingresos. No en vano, sabemos que en 1619 el señor de Foncastín obtuvo Facultad Real para plantar la dehesa de viñas, lo que provocó la oposición del concejo de Medina del Campo, que veía reducirse las tierras para pastos. De hecho hasta ese momento era frecuente el arrendamiento de varios cuarteles de la dehesa para que pastasen rebaños de ovejas de la comarca.

El impulso dado al viñedo durante todo el siglo XVII se confirma en el pleito que mantuvieron el concejo de Medina y el propietario de Foncastín con el concejo de Nava del Rey en 1734 debido a un problema de lindes entre el coto de Foncastín y el término de Nava de Rey: Las tierras objeto de la disputa estaban cultivadas de viñedo, y si formaban parte del coto de Foncastín el señor de esta propiedad debía percibir la renta, en tanto que si estaban fuera del coto, las tierras eran sernas de Medina y sería este concejo el que debía cobrar el canon. En las Respuestas particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1752, de forma un tanto sorprendente, no se recoge ninguna superficie arbolada, ya que una pequeña dehesa de apenas 50 Has. existente en la gran propiedad no parece contar con arbolado, estando ocupadas todas las tierras por cultivos de cereal o viñedos, y una pequeña extensión declarada como yerma, que debe corresponder al espacio arbolado: La consideración de yermas para las tierras en las que no se obtenía ninguna producción es frecuente en las declaraciones del Catastro de Ensenada, incluso cuando en tales tierras había una cubierta arbórea de la que no se obtenía ningún esquilmo.

No en vano, esta idea de la casi inexistencia de arbolado se refrenda con el ya citado contencioso que se sigue entre 1727 y 1736 entre el propietario Pedro Suárez de Lugo con el regimiento de Nava del Rey, por un problema de lindes en el Norte del término. En este momento sólo se mencionan plantaciones de viñedos, y son estos cultivos los que motivan el conflicto, dado que los vecinos de Nava del Rey con viñedos en esa zona han incluido en el término de Nava del Rey una parte del Coto redondo de Foncastín. No obstante, la realidad no tiene por qué coincidir con las declaraciones escritas, puesto que la configuración física de la dehesa no parece especialmente apta para el cultivo, al existir dos laderas, con abundancia de canturreal, que caen hacia el Zapardiel, y que para evitar los efectos de la erosión debían estar cubiertas por alguna forma de vegetación. Por el contrario las laderas del arroyo Valdegalindo se cubrían con un manto de arenas, favorable para el

desarrollo del pinar.

LA SEGUNDA ETAPA: DE 1754 A 1954.

En el término municipal de Rueda en 1879 se contabilizan 8.224 hectáreas, en un 97% ocupadas por los cultivos de cereal y viñedo. En esta población está incluido el antiguo despoblado de Foncastín-Molino Viejo, propiedad en esta fecha del Conde de Adanero, con una superficie registrada de 1.598 hectáreas. Es descrito en las Cédulas declaratorias de amillaramientos en los siguientes términos, que reproducimos literalmente, pues da una idea de su precisa situación: “*Se compone de 3.174 obradas, de las que corresponden en pleno dominio 2.824 obradas en su mayor parte a pasto y labor conteniendo 306 aranzadas de majuelo mediano y nuevo alguna parte; 724 obradas de pinares tallares también en su mayor parte, 36 obradas de alameda, 229 obradas de prado y el resto de tierra labrantía y erial. Hay dadas a foro por plantío de majuelo 350 obradas*” (AHPVA. Hacienda. C. 532 y 533).

Esta precisa descripción de la finca se contrasta con otras fuentes que a finales del siglo XIX (entre 1881 y 1886) ponen de manifiesto la presencia de un pinar de cierta extensión y bien conservado. Estos datos se ponen en relación con los que ofrece el Proyecto de Ordenación en 1959, en el que se señala la existencia en algunos de los rodales de pinos (*Pinus pinea*), de edad variable entre los 83 y los 149 años (lo que induce a pensar en un evidente descuido en el aprovechamiento del monte, pues parece superarse la edad idónea para la corta), dando por lo tanto una fecha de plantación de los primeros pinos en torno a 1810. Todo ello debe plantear la posibilidad de que o bien ya existía a mediados del siglo XVIII arbolado disperso en el coto, o bien entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se produce una progresiva extensión del monte, preferente con pinos, favorecido por la intervención humana, ante el abandono de cultivos como el viñedo y el creciente interés en la producción de madera.

LA TERCERA ETAPA: CAE EL TELÓN (DE 1954 A LA ACTUALIDAD).

En 1959 oficialmente a esta dehesa se le da una superficie de 1.774 hectáreas (superficie que coincide de manera muy aproximada con las 1.866 hectáreas que se calcularon en 1888 cuando se realizó el deslinde y amojonamiento de este coto, por expreso deseo del que entonces era su propietario, José M^a de Ulloa), y para esta fecha (pues en la segunda mitad del siglo XVIII, en el Catastro de la Ensenada, no se registra otro tipo de aprovechamiento que el cereal, el viñedo y los pastos) introduce una nota de singularidad en la comarca, pues posee una superficie arbolada de 588 hectáreas con *Pinus pinea*, que se corresponde, algo ampliada, con la extensión de pinares tallares de 1879. Tras su ofrecimiento por el propietario, Pedro Jordán de Orries y Ulloa, marqués de la Conquista, al I. N. C. en 1944, este organismo adquiere la finca, procediendo acto seguido a la parcelación de la misma en 1947 para el asentamiento de colonos. La parcelación consistió en formar lotes individuales de tres tipos: Pequeños (14 has.), medianos (21 has.) y grandes (28 has.), formados siempre por una unidad virtual mínima de siete hectáreas (IRYDA, Jefatura Provincial; C. 664-4).

En 1959 se realiza un minucioso Proyecto de Ordenación del Monte de Foncastín, al estar poblado como especie dominante por el *Pinus pinea* L. (pino piñonero). El resultado es el que se recoge en la Tabla 1, que permite conocer al detalle cómo se encontraba ese monte en este momento preciso, pues no sólo se divide el monte en trece rodales en función de la edad de la especie dominante, agrupados a su vez en cuatro tramos, sino que además se hace un recuento exacto del número de árboles por rodal. En la figura que se acompaña (Figura 1) se presenta una localización de los trece rodales, su agrupamiento por tramos y las distintas especies forestales que los poblaban. Cinco de los rodales localizados al Norte de la cañada presentan una clara continuidad y una marcada regularidad; mientras que el Centro y Sur de la finca, donde se han extendido preferentemente los cultivos, la superficie forestal (ocho rodales con 318 has.) se presenta fragmentada y ocupando los espacios periféricos de la finca.

Del análisis de la información se puede concluir que el aprovechamiento realizado a lo largo del último siglo y medio ha sido muy irregular, pues los rodales varían desde un tamaño de 112 has. el más grande hasta sólo 14 has. el más pequeño. La localización en el Sureste de los rodales de tamaño más reducido está en relación con la puesta en cultivo de todo este espacio, que ha mantenido el arbolado en espacios marginales para el cultivo. También resulta muy diferente el número de pies por hectárea, pues aunque la media es de 387 pies por hectárea, fluctúa entre un máximo de 693 pies/Ha. en el rodal 12 y 643 en el rodal 2, y un mínimo de 71 pies/Ha. en el rodal 3 y 57 en el rodal 11. Los bosquetes de encinas y alcornoques se concentran en los rodales con pinos de más edad, en

definitiva, aquellos rodales que han experimentado una menor intervención humana a lo largo del tiempo, posiblemente por encontrarse más alejados de las vías de acceso al monte, en el extremo Noroeste del mismo en el caso de las encinas, y en el sector Noreste en el caso de los alcornoques.

En este Proyecto de Ordenación del Monte de 1959 se incluye un preciso Inventario del número de pies arbóreos por especie forestal, como se recoge en la citada Tabla 1, que pone de manifiesto cómo aún permanecen en cuatro de los rodales situados al Noroeste de la finca (rodales 10, 11, 12 y 13) algunos pies de encina envejecida, lo que vuelve a confirmar la antigüedad del arbolado de frondosas al menos en esta zona. Bien es cierto que la intervención humana ha favorecido la expansión del pino o ha reducido el superficie ocupada por el encinar, tanto por sobreexplotación como por falta de cuidados selvícolas necesarios, pues tan sólo en el rodal número 10 el número de pies de encina es algo superior (856 pies/ Ha.). Más relevancia tiene para comprender el pasado vegetal de este espacio físico el hecho de que en dos de los rodales estudiados, localizados al Noreste de la finca, haya pies de alcornoque (*Quercus suber* L.) entre la masa de pinar, e incluso en uno de ellos, el rodal número dos, este arbolado se extiende sobre una superficie de 112 hectáreas, dando lugar a una pequeña masa con cerca de 6.000 pies de alcornoque, siempre dentro de una masa más amplia de pinos.

En el Plan Especial elaborado a partir del Plan de Ordenación se adoptaron una serie de medidas que tuvieron una gran trascendencia para la conformación futura del Monte dado su carácter agresivo sobre el arbolado: En primer lugar, se cortaron en todo el monte los pies de pino de las clases diamétricas mayores de 40 cm., y en parte del monte, los pies de más de 30 cm. de diámetro; de esta manera se consigue un rejuvenecimiento y un aclarado en toda la masa de pinar; en segundo lugar, se reinició el aprovechamiento del corcho tras el descorche de los alcornoques, con lo que se pone de manifiesto la importancia de esta masa arbolada, hasta el punto de pretender una rentabilización de la superficie de alcornoques.

Estas dos circunstancias descritas, la existencia de la encina en una masa de pinar relativamente reciente (con una media de menos de 75 años de edad, pero que se explica por el turno de corta aplicado a este pinar), y la presencia más abundante del alcornoque, todavía en producción, y ocupando una superficie relativamente importante, permiten valorar el significado de un espacio complejo desde el punto de vista vegetal, pues debe corresponder a un reducto de monte mediterráneo más complejo, con encina, pino, alcornoque y quejigo. Los alcornoques parecen corresponderse con pies jóvenes, posiblemente de unos 25/50 años, lo que está en relación con un activo proceso anterior de aprovechamiento de este arbolado: Los alcornoques aprovechados para la extracción de corcho se mantienen en producción un mínimo de 140 a 150 años (MONTERO, G. y CAÑELLAS, I.; 2003: 57), lo que llevaría la anterior masa de alcornoques a una fecha de finales del siglo XVIII.

La dinámica reciente de este monte puede seguirse a través del Plan de Ordenación del monte realizado en el año 2001 (ROJO GONZÁLEZ, J. I.; 2002), en el que se insiste en su riqueza vegetal, que, por otro lado, no es exclusiva del mismo. En este sentido, en áreas próximas es posible encontrar alcornoques invadiendo terrenos ocupados por el pinar, como en la Finca Torre Duero (al Norte del Duero, en el término de Torrecilla de la Abadesa). El estudio de la media de edad de los pinos da cifras de 43 a 57 años, y con alturas que varían desde los 6,4 a los 9,8 metros, lo que corresponde en gran medida con el regenerado que se hizo en relación con el Plan de 1959. En este nuevo Plan de Ordenación hay cambios muy significativos con respecto al de 42 años antes. Así, ahora la encina se señala de manera prácticamente exclusiva en el Tramo IV (rodales 1 y 2), y sólo de manera secundaria en el cuartel 12 (Los Conejos II). Esta circunstancia resulta difícil de explicar si no se pone en relación con un proceso de eliminación de la encina en los Tramos II y III a fin de conseguir masas homogéneas de pino piñonero, al tiempo que se favorecía su expansión en el Tramo IV con el objetivo de diversificar una masa con una importante presencia de alcornoques. En la *Figura 1* se recoge la división en tramos y cuarteles del monte.

Un recorrido a pie por el monte, sin embargo, pone de manifiesto la presencia de un abundante matorral de encina, con una presencia excepcional de pies arbóreos de encina, en gran parte de los rodales de Los Conejos II y III y en Tardecena, resultado de un proceso de regeneración de esta frondosa una vez abandonados los cuidados del monte que, además, dan como resultado el que los pinos se muestren en general envejecidos.

En los cuarteles donde se mantienen pies arbóreos de encina y alcornoque, esto es, Valdegalindo I y Valdegalindo II, la densidad de este arbolado es de 22 pies de encina por hectárea y

135 pies de alcornoque por hectárea en Valdegalindo I (100 hectáreas), y de 9 pies de encina por hectárea y 48 pies de alcornoque por hectárea en Valdegalindo II (89 hectáreas). En general los alcornoques son de pequeña talla, tienen fustes deformes, y copas muy pequeñas. Sólo excepcionalmente, especialmente en una vaguada al Este de Valdegalindo II, se mantienen excelentes pies de alcornoque por su talla y el grosor de su tronco. En la *Cuadro 26* se comprueba la dimensión de las parcelas en las que se han agrupado distintos cuarteles próximos entre sí, para crear unidades homogéneas de actuación.

En definitiva, en relación a 1959 se constata un apreciable aumento de la masa de alcornoques y de manera menos significativa del encinar, lo que pone de manifiesto la vitalidad de ambas especies en el sector Norte del monte, en un corto espacio de tiempo en el que la intervención humana no ha debido ser muy agresiva: La masa de alcornoques se ha multiplicado por tres (cerca del 300% de incremento) y el encinar ha aumentado en un 61%., todo ello dentro de una masa de pinos con una importante espesura (65.000 pies en Valdegalindo I). Si a esto se añade el hecho de que pies dispersos de encina y alcornoque se extienden al otro lado del río Zapardiel, en el cuartel de Los Conejos, se refrenda la idea de la expansión de las dos especies. Bien es verdad que el hecho más relevante para comprender la dinámica de la vegetación en relación a la intervención humana es la reducción del número de pies arbóreos de encina en los rodales al Oeste del río Zapardiel, en tanto que el rebrote de la encina ha formado un matorral de encina más o menos denso dependiendo de las zonas: Más denso en las laderas que en la parte llana del monte.

En la figura que se acompaña se pone de relieve el resultado de la dinámica de ese monte, que ha consistido en un aumento de la densidad arbórea en las parcelas ocupadas por el monte, conformando masas de notable regularidad, excepto en aquellas parcelas en las que se han realizado cortas recientes de regeneración. La superficie de las distintas parcelas del monte se recoge en el cuadro siguiente:

La singularidad de esta diversidad de especies en este monte es tanto más notable cuanto que en este área central de la Cuenca del Duero las precipitaciones no superan los 375 mm. anuales de media (Medina del Campo, 369,5 mm.), en un medio con una prolongada sequía estival, lo que es un fuerte obstáculo natural para el desarrollo del alcornoque, que requiere medios en general más húmedos y con precipitaciones más elevadas durante todo el año y en verano. Ahora bien, la intervención humana, tanto roturando las tierras como reforestando e introduciendo (o extendiendo especies ya introducidas) nuevas especies, ha tendido a un cambio en la composición forestal del citado monte o, como estamos considerando, una simplificación de la masa forestal.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AHPVA. *Hacienda*. C. 532 y 533.

AHPVA. IRYDA. *Jefatura Provincial*. C. 664-4.

ARCHVA. *Pleitos Civiles*. Pérez Alonso (F.). C. 23-1.

“*Instrucción y ordenanzas que se han de guardar para la conservación y nuevo plantío de montes*”. 1672.

MONTERO, G. y CAÑELLAS, I. ; 2003. *El alcornoque. Manual de reforestación y cultivo*. Edita INIA/ Ediciones Mundi Prensa. Madrid; 103 páginas.

ROJO GONZÁLEZ, J. I. ; 2002. *Ordenación del Monte Pinar de Foncastín*. Proyecto de fin de carrera. Inédito. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Palencia. 1 carpeta.

Tabla 1. Proyecto de Ordenación del monte de Foncastín (1959)

Tramos	Rodales	Superficie (Has.)	Número de pies (unidades)		
			Pinos	Encinas	Alcornoques
I	3	109	7.753	-	-
	4	34	8.248	-	-
	5	24	1.373	-	-
II	11	54	28.755	658	-
	12	65	44.075	336	-
	13	52	17.695	12	-
	6	14	2.398	-	-

III	7	36	7.184	-	-
	8	45	11.717	-	-
	9	19	4.465	-	-
	10	37	14.725	856	-
IV	1	84	43.072	-	70
	2	112	66.169	-	5.903
Total		685	257.629	1.862	5.973

Fuente: AHPVA. IRYDA. Jefatura Provincial. Caja 664. Plan de Ordenación de 1959.

Figura 1: Dehesa de Foncastín. Superficie forestal y especies dominantes en los cuarteles.



